

TRASLADO EN LISTA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES

RADICADO: 2021-00147-00

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: PAULA ANDREA VILLEGAS GOMEZ Y OTRA

DEMANDADOS: OSCAR IVAN GASPAR Y OTROS

Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y de la objeción al juramento estimatorio, por el término de cinco (5) días, para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

TÉRMINO: CINCO (5) DÍAS que corren del 16 de agosto de 2022 a las 7:30 a.m hasta el 22 de agosto de 2022 a las 5 p.m.

NORMAS Artículos 110 y 370 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN El 12 de agosto de 2022 a las 7:30 de la mañana.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a73dbef282b01366f0e25375a1984e27efe53e036b1e0eb66ee77f1777892d0**

Documento generado en 11/08/2022 04:37:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>